



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	A 1
		21			
		22	FECHA DE INVENTO		

45 NOV 1976 2

PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
54 TITULO DE LA INVENCION		
APARATO PARA LA RECOGIDA DE ACEITES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CRUDOS VERTIDOS EN LAS AGUAS MARINAS		
71 SOLICITANTE (S)		
D. FRANCISCO PEREZ VEGAZO		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
MALAGA. Paseo de los Tilos, 53		
72 INVENTOR (ES)		
El solicitante		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención trata, de acuerdo con lo que se indica en el enunciado, de un aparato destinado a la recogida de aceites y en general de cualquier clase de crudos que por accidente u otro motivo habieran resultado vertidos en el mar.

- 5.- Ya son notoriamente conocidos los problemas que supone el eventual vertido al mar de una masa de crudos, tal como por ejemplo petróleo, que determina la formación de la tan temida "marea negra" que destruye la fauna marina, asola las costas y exige la adopción de medidas de emergencia para destruirla, todas ellas sumamente costosas y de prolongada duración.
- 10.-

- El aparato de la invención supone un muy importante avance en la técnica utilizada para la eliminación de éstas capas de aceite o crudos en general, efecto que consigue en un espacio de tiempo que será tanto más corto cuanto mayor sea la concentración de aparatos acoplados sobre los buques encargados de realizar tal operación, suponiendo en todo caso un ahorro de tiempo, medios empleados, trabajo y en suma una mayor economía en el tratamiento de éste tipo de accidentes que pueden catalogarse como catastróficos.
- 15.-

- 20.- Para una mejor comprensión, la invención será explicada haciendo referencia a la adjunta hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo y que podrá estar sujeto por tanto a variaciones de detalle en tanto no se altere, de manera fundamental, su propia finalidad característica.
- 25.-

En los planos:

Su UNICA FIGURA, muestra una vista en alzado de un aparato de las características del de la invención.

- 30.- Haciendo referencia constante al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, el aparato de invención adopta la forma

de una noria, provista de un número eventual de cajetines -2-, que actúan como cangilones, los que se hallan articulados a la cadena -12- que los conduce, a través de un eje fijo a la misma.

35.- Los citados cajetines -2- carecen de fondo, que ha sido sustituido por un filtro -7- que permite el paso del agua y retiene sin embargo el crudo o aceite extraído del mar.

Cada uno de éstos cajetines está provisto asimismo de un tope-9- de proyección radial y lateral, cuya finalidad es la de pro-
40.- vocar su volteo en un punto conveniente de su recorrido para determinar el vaciado del aceite o crudo contenido y de un protector -11-, a través del cual se proyecta al agua filtrada hacia el dispositivo -3- previsto para devolución de la misma al mar, siendo éste dispositivo -3- una pantalla protectora formada por un cajetín semi-cerrado que está fijado al chasis.
45.-

En la parte superior del armazón se acopla un depósito -1-, de posición fija, donde sucesivamente vacían su contenido los cajetines -2- que vuelcan sobre el mismo, estando tal depósito provisto de una salida -10- que a su vez conduce los residuos hasta
50.- el depósito del buque donde se halla montada la noria.

En el eje que une los piñones -6-, sobre los que se desliza la cadena -12- que conduce los cangilones, está montado el reductor de velocidad -5- que provoca el giro.

En posición tangencial a uno de los piñones -6- existe una
55.- excéntrica -8-, sobre la que contacta durante el recorrido el tope -9- de cada cajetín, haciendo volcar éste y vaciar su contenido en el depósito -1-.

El funcionamiento del aparato, una vez descritas las distintas partes que componen éste, no puede ser más sencilla:

60.- Al girar la noria por la acción del reductor de velocidad -5-, el piñón -6-, hace subir la cadena -12- en la que está fijado el cajetín -2-, que al llegar a la parte superior y por medio del con-

tacto de su tope -9- con la excéntrica -8-, gira 90 grados, con lo que el aceite filtrado cae en el depósito -1-, saliendo por el tubo -10- al depósito del barco.

65.-
70.-
Describo suficientemente el objeto de la invención, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia empleada, dimensiones, proporciones, etc., y en general a cuantas tengan un carácter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas incluídas en la protección que se recaba.

REIVINDICACIONES

75.-
80.-
1ª). APARATO PARA LA RECOGIDA DE ACEITES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CRUDOS VERTIDOS EN LAS AGUAS MARINAS, caracterizado por adoptar la forma de una noria provista de sus correspondientes cangilones, que están constituidos por cajetines articulados sobre ejes fijos a la cadena que los conduce, estando dichos cajetines desprovistos de fondo, que ha sido sustituido por un filtro, en forma que se hace posible el paso del agua a través de ellos y se produce la retención del aceite o crudo contenido en la misma, que queda depositado en su interior.

85.-
2ª). APARATO, de conformidad con la 1ª reivindicación, caracterizado porque cada cajetín está provisto de un protector que conduce el agua filtrada a una pantalla protectora en forma de cajetín semi-cerrado y fijado al chasis, a través del cual dicha agua filtrada es devuelta al mar.

90.-
3ª). APARATO, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque cada cajetín está provisto en uno de sus laterales de un tope de proyección radial que provoca su volteo

al contactar con una excéntrica dispuesta dispuesta en posición tangencial a uno de los piñones que conducen la cadena.

95.- 4ª). APARATO, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por comprender un depósito, situado en posición fija en la parte superior del armazón sobre el cual vuelcan los respectivos cajetines, vertiendo en el mismo su contenido, estando provisto el citado depósito de un tubo de salida para conducir los residuos vertidos hasta el depósito del barco.

100.- 5ª). APARATO, de conformidad con las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque los piñones sobre los que articula la cadena que conduce los cajetines, están montados en los extremos de un eje en el que a su vez se acopla un reductor de velocidad, determinante del movimiento giratorio del conjunto.

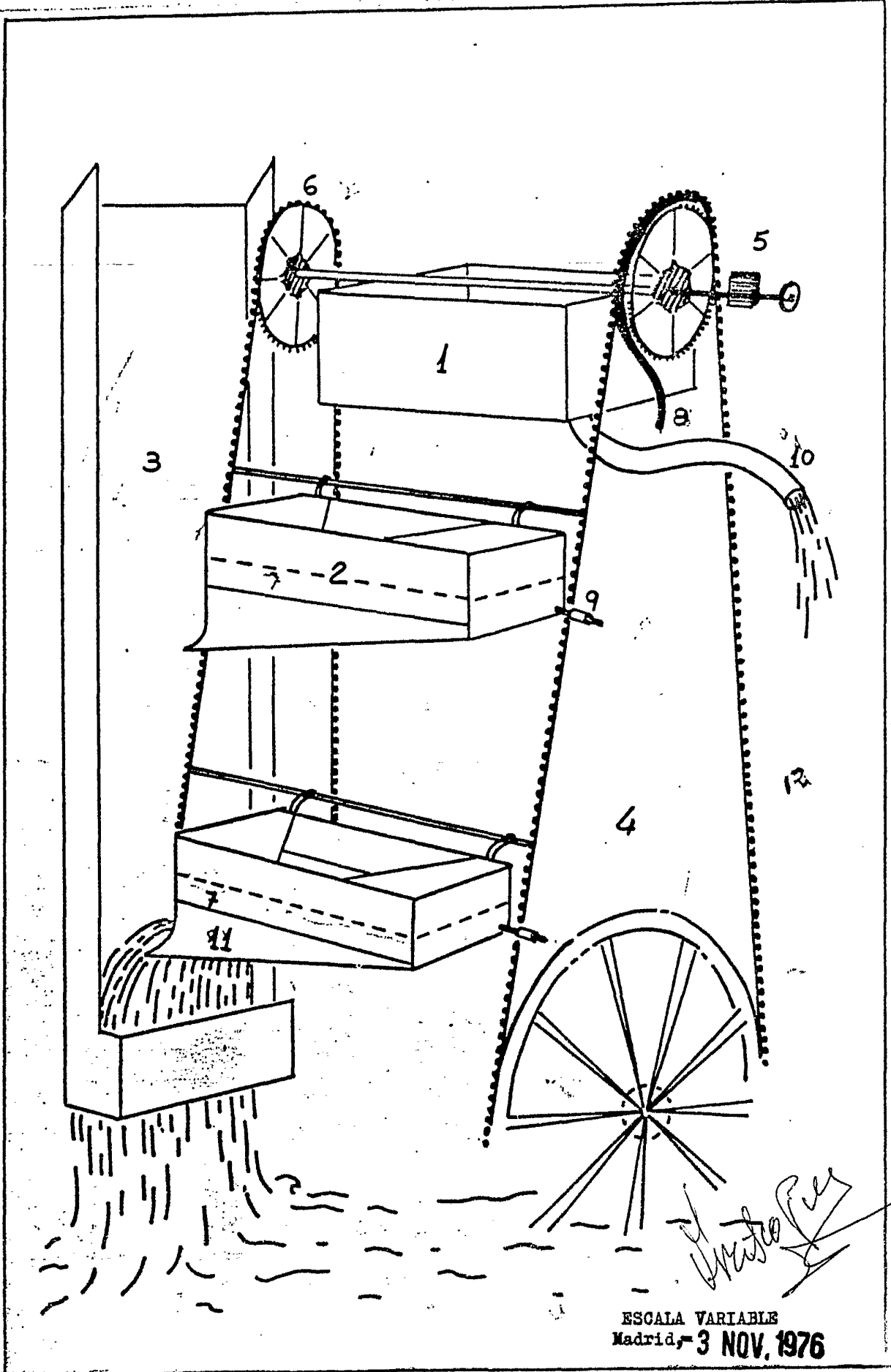
105.- 6ª). APARATO PARA LA RECOGIDA DE ACEITES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CRUDOS VERTIDOS EN LAS AGUAS MARINAS.

Tal y como se describe en la presente memoria descriptiva y se reivindica en la precedente nota.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sóla de sus caras y de un plano que la ilustra,

Madrid, 3 de Noviembre de 1.976

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'El Encargado', with a long horizontal line extending to the right.



ESCALA VARIABLE
Madrid, - 3 NOV, 1976